

## PLATICA XXXVI.

OTRAS DOS RAZONES, QUE DE PARTE DEL MISMO QUE CALLA ALGUN  
PECADO EN LA CONFESION,  
CONVENCEN DE IRRACIONAL SU VERGÜENZA.

A 25 de Junio de 1693.

**D**E sus mismas entrañas devana el gusano de la seda la estrecha cárcel que lo aprisiona; hace con su mismo corazón todo el coste á los hilos que le ván formando sus grillos, y todo su afanoso trabajo lo emplea en fabricar en un pequeño capullo su triste calabozo. Quién al verlo en aquel su obradorcillo, tan inquieto, tan afanado, tan cuidadoso, pudiera preguntarle: triste animalejo, miserable gusano, ¿para qué trabajas tanto? ¿para qué te fatigas tanto? ¿para qué te desentrañas todo? ¿tantos hilos para tus prisiones? ¿tantas vueltas para que sean vueltas de tus cadenas? ¿tanta labor para tu cárcel? ¿Pero á qué gusano le pregunto yo esto? A un pecador gusano, á quien aquel representa y retrata bien al vivo. ¿Qué otra

cosa hace un pecador, sino formarse con culpas de sus mismas entrañas sus prisiones? ¿Qué hace, sino de su mismo corazón fabricar las mas apretadas vueltas de sus cadenas? Y ¿qué hace, sino hilar los sesos, devanar los pensamientos, enmarañar los cuidados, malograr las fatigas, consumir el caudal, perder el tiempo, gastar la vida, condenar el alma, y todo para formarse de sus culpas su mas funesto calabozo? (Prov. 5. 22.) *Iniquitates suas capiunt impium, et funibus peccatorum suorum constringitur.* Ya, pues, que el gusano de la seda así representa á un pecador por sí mismo, aprisionado en sus culpas, ojalá que así tambien lo imite y lo retrate un penitente. Encerrado aquel gusanillo tan por todas partes en su capullo, que faltándole todo para la vida, no tiene ya salida para el sustento, ¿qué remedio le queda en tanto aprieto? Solo en su boca: vá royendo el capullo mismo que formó, y abriéndose así con su boca la puerta de su cárcel, no consigue solo la libertad, sino que naciéndole alas, sale á tan nueva vida, que de gusano convertido en palomilla, vuela por los aires libre el que antes tan apretadamente estaba en un estrecho capullo encerrado: *Novum mutator in alitem.* ¡Oh, qué trasmutacion! ¡Oh, qué mudanza de una en otra vida: de la prision á la libertad, de los grillos á las alas, de lo estrecho de un capullo á todo lo vago del aire, y de un gusano que se arrastra, una palomilla que vuela! Tanto consiguió con su boca, ya que tanto habia perdido con sus mal empleados trabajos. Pues alma, contigo hablo, que en ese capullo que de tu culpa te ha formado tu vergüenza escondida, mejor te diré encarcelada, pierdes sin remedio tu vida, y no te queda otra puerta para salir de



esa prision desventurada, sino tu boca, que confesando esa culpa, te saque al punto de ese tormento, te dé la libertad mas feliz, y dándote alas á nueva vida, te haga volar dichosa á la corona. Esas pues son las dos razones evidentes que me quedan para acabar de convencer á las desdichadas almas, que por temor ó vergüenza, callan algun ó algunos pecados en la Confesion. Ya pues, no os arguyo de parte de Dios que os está mirando esa culpa: ya no os pondero de parte del demonio que os la tiene apuntada y os la ha de acusar sin remedio: ya no os quiero convencer de parte del confesor, que es hombre miserable como vos, que nada, nada le puede hacer novedad, ó porque él ha caído, ó porque lo teme: ya no os quiero desengañar de parte de esa misma culpa que callais, sea la que fuere, que la han cometido antes de vos otros muchos, y quizá de los mas grandes santos. Solo os arguyo ahora de parte de vos mismo: *Pro anima tua non confundaris dicere verum.* Argumento del Espíritu Santo. (*Ec.* 4. 24.) Siquiera por tu misma alma no te avergüences de confesar la verdad: *Pro anima tua.*

¿Por tu misma alma? Sí, por tu misma alma; y si no dime: ¿Qué congojas, qué inquietud, qué sustos, qué temores no te está causando esa culpa? (*Isai.* 48. 22.) *Non est pax impiis dicit Dominus.* No puede tener paz, dice Dios, no puede hallar sosiego el pecador, mientras dentro del alma tuviere escondida la culpa. ¿Qué gustos no te turban? ¿qué placeres no te dezasonan? ¿qué divertimientos no te amargan ese remordimiento de la conciencia? ¿qué desconuelos? ¿qué aflicciones? ¡Ah, conciencia, que cuando tú atormentas, nada alivia, nada divierte, nada consuela! Ves, conoces y crees, si

tienes fé, que mientras estás callando ese pecado, pierdes todas tus buenas obras, malogras todos los Sacramentos, y no consigues las indulgencias. Vives una vida de bestia y padeces una continua muerte de condenado. Inquieto el corazon como aquellas islas que dice Plinio, que á los embates del mar siempre están temblando: *Cor impii quasi mare fervens.* Así en un mar de inquietud continua, si oyés la enfermedad, tiembblas: si ves la muerte te estremeces; y en nada en fin hallas descanso. Ahora pues, ¿cómo te librarás de todo este tormento? ¿cómo podrás conseguir el sosiego, el gusto, la paz? Muy facilmente. Con confesar esa culpa arrepentido: *Pro anima tua non confundaris dicere verum.* Pesa pues ahora, tantea todo eso que padeces por callarla, con lo que padecerás por decirla. Por decirla será solo un instante de vergüenza; un instante. Por callarla, son un dia y otro, uno y otro mes, uno y otro año de tormentos, de inquietud, de susto y de congoja que todos los gustos te amargan. ¿Pues quién no escogerá un solo instante de vergüenza, para salir de meses y años de tormentos? Aun las bestias te lo enseñan.

De un Leon, refiere Plinio, (*Plin.* t. 8. cap. 16.) que encontrando á un cierto montero en los campos de la Siria, se le inclinó la sangrienta fiera, y con alhagos y rendimientos se le procuraba acercar; él huía temeroso, pero el leon se le volvía á poner delante abatiendo la cabeza, doblando la cerviz, y como queriéndole hablar con sus humildes ademanes le mostraba un pié. Reparó aquel que tenia el pié atravesado de una espina; cobró ánimo, y llegándose al leon, cogióle el pié, sacóle la espina; y el bruto lamiéndole los piés le mostró como pudo su agradecimiento, y con festivas de-



mostraciones se volvió á la selva. Pues si una bestia así vence al dolor toda su irracionalidad; si un bruto por verse libre de una continua molestia, así depone lo zahareño; si una fiera así sujeta toda su fiereza, solo porque le saquen de un pié una espina, ¿qué harás tú sino vencer un poco de vergüenza, por sacarte la espina de una culpa, que con tantas congojas atraviesa el alma, y dejando ahora lo que te espera de daño eterno, no te deja en esta vida dár un solo paso con gusto? Y lo peor es que ni pára en eso, sino que aumentándose cada día con esa culpa callada, nuevas culpas, se vá aumentando á ese paso en tu alma las congojas. Recibes los Sacramentos, pero con ellos tu eterna perdición: haces tantas confesiones, y con ellas otros tantos horribles sacrilegios; tantas comuniones, y con ellas tantas sentencias de tu condenacion. Y tu alma, así desamparada de la gracia, ¿cuántas otras culpas no cometes? ¿cuántas caídas? y si tienes fé, ¿cuántas congojas?

De un miserable pastor en Tarascona, refiere Gasendo (*in vita periasch. l. 5. num. 1536.*) que habiéndosele entrado una espina en el pecho, temeroso de sacarla luego, lo fué dilatando de uno en otro día, hasta que encarnando ella, echó raíces, empezó á crecer, fué por dentro de la carne echando ramas; tanto, que ya el miserable ni podía comer, ni dormir, ni descansar, hasta que entre dolores inexplicables, atravesadas de espinas todas las entrañas, perdió la vida. Esto hace una espina que no se saca; mejor diré, una culpa que no se confiesa, que como espina maldita echa raíces en el corazon, brota y crece en nuevas espinas, en nuevos sacrilegios que atraviesan, que punzan, que atormentan, que matan. Ya pues, alma infeliz,

que así callas, yo te pregunto: ¿Estás determinada á no confesar nunca ese pecado, y á morirte sin confesarlo? ¡Horror me dá solo el decirlo! Si es así ya desde ahora estás en el infierno: *Tacitus damnaveris: qui poteris liberari confessus*, te dice San Agustin. (*in ps. 96.*) No escogerás, claro está, tan inmensa desdicha. Mas ya, si estás determinada á confesar alguna vez ese pecado, ¿por qué no ahora? ¿por qué no luego al punto? ¿para qué son las dilaciones que te atormentan? ¿para qué los plazos que cada día mas te apeliñan? ¿para qué el retardarlo, que lo vá haciendo cada día mas difícil, y que endureciendo el alma en una obstinacion desventurada, te vá quitando las fuerzas para tu remedio?

El siglo pasado, año de 1531, sucedió en Francia un caso tan prodigioso, que son bien menester para su crédito graves testigos de vista que lo afirmen. (*Miræus in Chron. ad ann 1531.*) Una muger, en la ciudad de Sent, llamada Columba, llegada la hora del parto, despues de gravísimos dolores, no fué posible que diera á luz la criatura, y por tres años continuos en la cama estuvo padeciendo dolores terribles; pero con repetidos medicamentos restauradas las fuerzas, despues de los tres años se levantó de la cama, y prosiguió con asombro de toda la ciudad por 25 años preñada, hasta que murió. Y por el asombro de todos, despues de muerta le abrieron el vientre, y hallaron en él la criatura convertida en piedra. Y que la vió en Paris, lo atestigua Auberto Mireo, que lo refiere como testigo de vista. Asombra este prodigio en lo material. Pues esto en lo espiritual sucede á una alma, que por vergüenza calla un pecado en la Confesion; que endureciéndose cada día mas y



mas, se hace piedra en la obstinación; y causando siempre continuos dolores de parto, siempre entre congojas, lo que tanto se oculta se vendrá á descubrir con la muerte. Pues si todos esos dolores, ansias y tormentos se pueden quitar en un instante con confesar esa culpa, esa es la quinta razón que por parte de tu misma alma convence de irracional ese tu temor y tu vergüenza: *Pro anima tua non confundaris dicere verum.*

¿Pero aun este librarse de tanto tormento, pára en esto solo? No; sino que es para salir de la esclavitud á la libertad, del cautiverio al Reyno, de dejar las prisiones y los grillos para conseguir el Solio y la Corona. ¡Oh, qué razón, que como la última, no deja resquicio á la vergüenza perniciosa! ¿Qué no haría un cautivo en Argél ó Tetuan por salir de aquellas tan tristes mazmorras? ¿Qué le propondrían para escapar, que no hiciera, al que en un calabozo cargado de cadenas espera por instantes que lo saquen con pública infamia á quitarle la vida? ¿Qué no ejecutaria por librarse un Galeote, que al remo y al rebenque gime sin alivio? Pues ese, é infinito peor es tu estado, alma esclava, aprisionada y remera del demonio, por esa culpa que así callas. Y si á aquellos les dijeran que solo con confesar y decir su pecado, se librarian al punto, lo dirian sin duda, lo publicarían, lo gritarían. Pues no te piden tanto, sino que en un secreto sumo lo confieses á un hombre solo, para que quedés libre.

Visitando las Galeras el Duque de Osuna, Virrey de Nápoles; como era de buen humor, viendo aquella chusma de Galeotes, quisose entretener un rato, y fué preguntando á cada uno, por qué delitos los habian echado á Galeras. Fuése cada

uno excusando: éste, con que habian sido testimonios; aquel, que una desgracia; el otro, que un enemigo; y así cada uno iba alegando su inocencia. Llegó otro, y dijo: Yo, Señor, con mucha razón estoy aquí; porque desde muchacho tuve perverso natural; huime de mis padres, y toda mi vida la he gastado en robos, muertes y atrocidades; y por tantos delitos me echaron aquí. El Duque al punto que lo oyó: Pues andad, le dijo; idos de aquí libre desde luego, que no es razón que un tan mal hombre esté entre tantos inocentes; idos libre, que un bellaco como vos no ha de confundirse con los hombres de bien. Él se fué libre por su confesion, y los demas por su callar se quedaron al remo. Chanza fué esta, que con gracia nos dió á entender una importantísima verdad. Un pecador mientras tiene en su alma la culpa, ¿qué es sino un remero del diablo, que debajo del azote gime y revienta? Visita Dios misericordioso esa Galera en el Sacramento de la Confesion; vá preguntando á cada uno. Si calla, quédase en su tormento; si confiesa, sale al punto libre. ¿Pues quién no logra la libertad á tan fácil precio?

¿Y es solo la libertad? No, sino la Corona; no, sino el Reino el que se consigue confesando con arrepentimiento nuestras culpas. Es una Corona que vale mas que todas las Coronas del mundo: esa es la Diadema que le pone al alma la gracia. Diadema que le dá el derecho de hijo de Dios, que lo hace dueño de la gloria. Pues por esta Corona, ¿quién no atropella un breve rato de vergüenza confesando su culpa?

Cárlos, Príncipe de Francia, hijo del Rey Filipo, trataba de casarse con Clemencia, hija de Cárlos segundo, Rey de Sicilia; mas porque este Rey



tenia un pié mas corto, era cojo; (*Pis. 1. Test. Euc. sec. 3. fol. 122.*) y temiendo que la hija tuviese y ocultase el mismo defecto, la primera capitulación del casamiento fué, que sus Médicos habian de verla y reconocerla antes. Llenóse de honesta vergüenza al oírlo la Princesa, y el rostro como una escarlata se negaba á permitir tal diligencia; hasta que viendo que en vencer aquel breve rato de vergüenza le iba ser Reyna de Francia, se dejó ver, venciendo la vergüenza solo por conseguir la Corona. ¿Y qué Corona? Corona de viento que ya desapareció con el aire. ¿Pues cuánto mas merecerás una Corona de Gloria, una Corona eterna, si por ella venciendo esa vergüenza irracional, confiesas esa culpa, sea la que fuere, para conseguir reinar para siempre?

Dios está mirando esa culpa; por callarla tú, no te libras; el demonio te la tiene apuntada: por no confesarla tú, no ha de quedar secreta. El confesor estando á tu eleccion, es hombre como tú: nada te excusa. Esa culpa, sea la que fuere, otros la han cometido. ¿Qué te detienes? Tu misma alma te arguye que está su quietud, su paz, su libertad en la Confesion. ¿Qué tienes que responder, si así lo conoces? La Gloria te convida que por la Confesion has de conseguir su Corona. ¿Qué rehusas, si lo crees? Pues si todo, y por todas partes te convence, esa vergüenza es irracional. Acaba ya, alma, y líbrate: busca el confesor que no te conozca, que ni te vea; dile lo primero desde luego y sin dilatarlo, esa culpa. ¿Aun te embarazas? Pues dile siquiera: *Padre, tengo vergüenza*; que con esto el confesor como diestro y piadoso Médico, te abrirá camino con dulzura y con suavidad. ¿Aun temes todavia? Pues mira, escribe

esa culpa en un papel, dáselo al confesor, y dile: *Padre, esta es mi culpa*; y mientras excusas la vergüenza de pronunciarla, él podrá así entenderla para alentarte. ¡Oh, Dios! Alma, y si por algun medio de estos acabáras de salir de tan infinita desdicha. ¡Oh, no te condenes tan lastimosamente y sin provecho, teniendo tu remedio tan fácil!

San Juan Climaco refiere, (*Specul. v. Confes. cx. 3.*) que un salteador que habia gastado gran parte de su vida en robos y latrocinios, tocado de la mano de Dios, determinó dejar con su perversa vida el mundo y hacerse monge. Para esto fué á pedir el hábito en un muy observante Monasterio, cuyo Abad para probar su vocacion lo tuvo primero siete dias encerrado y en penitencia. Al cabo de ellos le preguntó, qué vida era la que habia tenido hasta allí; y él sin embarazarse le refirió todas sus culpas. Y tomando de aquí ocasion el Abad de hacer de su vocacion mayor prueba, díjole que si tendria ánimo para confesar en público delante de todos los Monges todos sus pecados. ¿Cómo es eso? dijo él, como quien las aborrecia con una verdadera contricion. ¿Cómo es eso? No solo los diré á voces delante de los Monges, pero si es menester los gritaré todos en medio de la plaza de Alejandría. Determinó pues el Abad el dia; y llegado, acabada la misa y junta en la Iglesia la comunidad, que era de doscientos treinta Monges, entró aquel con una soga á la garganta, púsose de rodillas en medio, y fué diciendo á voces todos sus pecados, torpezas horribles, bestialidades feísimas, y cosas tan enormes, que aun se avergüenza la pluma, y todo con gemidos tan del alma, con lágrimas tan abundantes, que regaba con ellas la tierra. Atónitos lo oían todos, y compun-



gidos, asombrados, no de sus culpas, sino de su penitencia. Acabado este acto le dieron muy gustosos el hábito; y entónces un anciano preguntó al santo Abad, qué motivo habia tenido para hacer una demostracion tan estraña. A lo que el Abad respondió: Dos razones tuve: la primera, que á aquel su confusion y vergüenza le fueran satisfaccion de sus culpas; y así fué, porque mientras él las iba diciendo, un demonio que á su lado estaba con un gran cartapacio escrito, iba borrando, hasta que acabando él de decir, quedaron los apuntes del demonio borrados todos. La segunda, porque en esta Comunidad algunos Monges se avergüenzan y callan algunas faltas; y para que viéndose esto, destierren su pernicioso vergüenza. ¡Oh, y si de todas las almas quedara desterrada! Pondera pues, alma, cuántos que han cometido mayores, mas enormes, mas feos pecados que ese que tú callas, con haberlos confesado están ahora en la gloria. ¿Y tú quieres ser entre millares la eternamente desgraciada? ¡Oh, no sea así! Determinate presto, pasa este trago, confiesa esa culpa y verás al punto cuánto es tú consuelo, cuánta tu paz, cuánto tu gusto. Sal de esa esclavitud á la libertad, y logra con una buena Confesion la corona que has de gozar eterna en la gloria.

---



---

## PLATICA XXXVII.

DE LA CONFESION GENERAL, CUÁNDO OBLIGA, Y CÓMO DEBE HACERSE.

---

A 2 de Julio de 1693.

---

**A** la cortedad ratera del juicio humano, sobrados podrian parecer los que son repetidos aciertos del Divino Juicio. Si Dios, diria nuestra ignorancia, no sentencia dos veces una causa, si no castiga dos veces un mismo delito, *Deus non judicat bis in id ipsum*, ¿por qué al juicio particular que hace de cada uno en su muerte, ha de añadir el juicio general y universal de todos en el fin del mundo? Si en el juicio particular no queda pensamiento, por ligero, ni palabra, ni accion, de toda la vida de cada uno, que no se exámine y que no se sentencie, ¿qué queda ya mas que hacer en el segundo juicio universal? Si allí todos y cada uno han de estar ya sentenciados desde el punto de su muerte, ¿para qué ha de ser aquel acto tan público